

## PRINCIPALES HALLAZGOS DEL CAPÍTULO 5 “FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

El balance del sistema político en el 2007 puede calificarse, cautelosamente, como positivo. Fue un año de gran actividad política, en el que las instituciones democráticas fueron puestas a prueba y, en términos generales, salieron airoso. El referéndum permitió cosechar nuevas experiencias, que abrieron espacios de la vida política a la participación ciudadana. No hay claridad aún sobre las implicaciones futuras de estos avances, ya que no hay indicios de un realineamiento partidario sólido de parte de la ciudadanía; tampoco surgieron nuevos cuadros de liderazgo u opciones de organización que tiendan a la reconfiguración del sistema de partidos. Persiste la preocupación ante el alto grado de irresolución en el Parlamento.

El referéndum significó un avance en la aspiración de contar con una democracia participativa. Sin embargo, hubo un alto grado de polarización. También se presentaron críticas de algunos sectores, ante las cuales la institucionalidad electoral salió bien librada; las inconsistencias detectadas en el proceso no alteraron el resultado ni evidencian la comisión de fraude. El proceso abrió espacio a novedosas alianzas ciudadanas, pese a que el grado de conocimiento sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (TLC-CA) fue escaso. Además se puso de manifiesto la carencia de normativa, sobre todo en el control de la publicidad y el financiamiento de la campaña, así como en la ausencia de reglas expresas e inequívocamente formuladas, en torno a la participación de funcionarios públicos, la prelación de los distintos tipos de convocatoria y los límites a la aplicación supletoria del Código Electoral.

Por otra parte, y al igual que en años anteriores, la productividad legislativa fue baja. Si bien el Poder Ejecutivo logró conformar y mantener una mayoría en el Congreso -el llamado G-38-, se trató de una alianza construida de modo estricto en torno a los temas propios del TLC-CA. El análisis comparativo muestra que, en términos generales, las reglas parlamentarias en Costa Rica no se alejan de lo que es norma en otras democracias europeas y latinoamericanas. No obstante, variables como el uso de la palabra, la formación de quórum y procedimientos especiales de reiteración, sí son claramente deficientes.

En materia de administración de la justicia, la demanda por servicios creció significativamente y superó, por primera vez, la barrera del medio millón de casos, lo que afectó el rendimiento del sistema, pese a los esfuerzos por dotar de mayores recursos al Poder Judicial. Por segundo año consecutivo las absoluciones excedieron a las condenas.

En el ámbito de las instituciones de control político, jurídico y administrativo, el referéndum no solo generó una activa participación, sino también la interacción de posiciones opuestas entre las diferentes entidades. Asimismo, la democracia como forma de convivencia social dio señales de revitalización, por la novedosa experiencia organizativa que significó la campaña en torno al referéndum. El bajo perfil de los partidos políticos en ese proceso fue compensado por la irrupción de muy diversas organizaciones ciudadanas.

En la política exterior el logro más importante fue la elección de Costa Rica como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Además el país continuó ampliando sus fronteras diplomáticas, dirigiendo su mirada hacia nuevos países árabes y africanos, y consolidó su relación con China. La integración regional y la inserción internacional se fortalecieron con la ratificación del TLC-CA y las negociaciones para un acuerdo de asociación con la Unión Europea. También se reactivó la agenda bilateral con Panamá y Nicaragua.

## Resumen de hallazgos

### El referéndum fue una elección limpia, con resultados ajustados

Al igual que en las elecciones presidenciales de febrero de 2006, el referéndum de octubre de 2007 tuvo como resultado un margen estrecho entre las tendencias contendoras. El TLC-CA fue aprobado por el 51% de los votos válidos, una diferencia superior a los tres puntos porcentuales en relación con los votos obtenidos por los opositores al Tratado (cuadro 1).

Cuadro 1

#### Participación ciudadana en las elecciones nacionales de 2006 y el referéndum sobre el TLC-CA de octubre de 2007

Asunto	Elecciones presidenciales (feb. 2006)	Elecciones legislativas (feb. 2006)	Referéndum TLC-CA (oct 2007)	Diferencia referéndum-presidenciales
Juntas receptoras de votos	6.163	6.163	4.932	-1.231
Padrón electoral	2.550.607	2.550.607	2.654.493	103.886
Votos válidos	1.663.224	1.628.824	1.572.603	-90.621
Nivel de abstención (%)	34,8	36,1	40,8	Aumentó 6 puntos porcentuales

Fuente: *Decimocuarto Informe Estado de la Nación*.

Un reducido sector de políticos e intelectuales cuestionó la limpieza del proceso electoral. Argumentaron parcialidad, objetaron una serie de inconsistencias en los resultados de algunos centros de votación y presentaron un conjunto de denuncias ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Por este motivo, para el *Decimocuarto Informe Estado de la Nación* se decidió investigar si realmente hubo irregularidades en las juntas receptoras de votos y, en caso afirmativo, si tales irregularidades fueron de magnitud suficiente como para haber influido en el resultado. La principal conclusión es que el resultado del referéndum reflejó las preferencias ciudadanas. Se trató de una elección limpia. No hay evidencia de una acción sistemática y, presumiblemente dolosa, para alterar los resultados de la votación. Hubo, sin embargo, algunos problemas relacionados con la administración del material electoral, en particular la ausencia parcial o total del respaldo documental (acta de apertura, hoja de incidencias y acta de cierre en las juntas receptoras de votos). Su incidencia, dentro del total de mesas receptoras, fue relativamente baja.

### Sin financiamiento público ni controles sobre el financiamiento político privado

El proceso del referéndum se desarrolló en el marco de una situación inconveniente desde el punto de vista del financiamiento electoral: escasez de recursos públicos y ausencia de controles sobre las donaciones privadas. En efecto, el financiamiento público fue mínimo, por lo que las tendencias en pugna tuvieron que recurrir a contribuciones privadas (no controladas) para solventar sus gastos de campaña.

Aunque no existe un estudio sobre el tema, por las características de sus partidarios puede decirse que el "Sí" tuvo una clara ventaja en términos de financiamiento. Por otra parte, la desproporción que se observó en la transmisión de propaganda no se reprodujo en la cobertura noticiosa por parte de los medios de comunicación masiva: la difusión de información neutral sobre el Tratado prevaleció sobre aquella favorable a una u otra de las tendencias, aunque su divulgación no fuese uniforme en los distintos medios (cuadro 2).

Cuadro 2

**Resultados agregados del monitoreo de medios<sup>a/</sup> realizado por el TSE, durante la campaña del referéndum. Julio-octubre de 2008**

Medio	A favor		En contra		Neutral		Total
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto
Radio	319	13,5	448	19	1.597	67,6	2.364
Favor/contra		0,7				2,1	
TV	188	17,1	125	11,4	786	71,5	1.099
Favor/contra		1,5				2,5	
Prensa escrita	342	24,9	243	17,7	789	57,4	1.374
Favor/contra		1,4				1,4	
<b>Total</b>	<b>849</b>	<b>17,6</b>	<b>816</b>	<b>16,9</b>	<b>3.172</b>	<b>65,6</b>	<b>4.837</b>
<b>Opiniones</b>							
Radio	9	9,9	23	25,3	59	64,8	91
Favor/contra		0,4				1,8	
TV	17	17,9	12	12,6	66	69,5	95
Favor/contra		1,4				2,3	
Prensa escrita	334	30,1	253	22,8	523	47,1	1.110
Favor/contra		1,3				0,9	
<b>Total</b>	<b>360</b>	<b>27,8</b>	<b>288</b>	<b>22,2</b>	<b>648</b>	<b>50</b>	<b>1.296</b>

a/ Las emisoras de radio monitoreadas fueron: Columbia, Monumental, Reloj, Nacional, Eco News y Radio América. Los noticieros televisivos: Telenoticias (Canal 7), Repretel, Canal 11, Canal 42 y Canal 13. En prensa escrita: La Nación, La Teja, Diario Extra, La República, Prensa Libre, Al Día, El Financiero, Semanario Universidad y Eco Católico. Las cifras consignadas son un conteo simple. No están ponderadas por la circulación o penetración de los medios, lo que ofrecería un indicador más preciso.

Fuente: *Decimocuarto Informe Estado de la Nación*.

### **Los partidos políticos no fueron los protagonistas**

Tanto las fuerzas del SÍ como las del NO fueron heterogéneas y es notable el hecho de que los principales protagonistas de la campaña no fueron los partidos políticos, ni sus líderes. El Gobierno jugó un papel importante en el ámbito del SÍ, mientras que un conjunto de académicos y dirigentes sociales lo hizo en el NO. Ambas tendencias crearon estructuras independientes de los partidos. En el lado del NO surgieron los Comités Patrióticos, una vasta red de organizaciones locales autodeclarada independiente de cualquier agrupación política. Además, los sindicatos desempeñaron un rol central en la coordinación y financiamiento del "Movimiento Patriótico del NO", y otras organizaciones campesinas, culturales y de mujeres fueron participantes activos.

### **Resultados del referéndum confirman una situación política incierta**

Dado que el tema decidido en el referéndum (el TLC-CA) fue central en la campaña electoral de 2006, se procuró determinar cuál de las fuerzas políticas se fortaleció en relación con los resultados obtenidos en los comicios presidenciales. En términos generales, el NO creció poco en los cantones urbanos y de mayor desarrollo humano, pero logró una expansión en aquellos que registraron altos niveles de abstencionismo. En otras palabras, el NO obtuvo sus más grandes éxitos en las zonas de menor desarrollo humano, más rurales y donde hubo mayor aumento del abstencionismo. Como estas zonas han sido baluartes de los partidos tradicionales (PLN-PUSC) se colige que una parte del electorado afín a esas agrupaciones se abstuvo de participar en el referéndum, en beneficio del NO. Empero, la abstención también favoreció al NO en los cantones de mayor desarrollo humano, como consecuencia del debilitamiento en la apelación electoral del SÍ.

Los actores que en la actualidad dominan el equilibrio de fuerzas políticas en el país, el PLN y el PAC, enfrentan desafíos importantes. Aunque el grueso del PLN formó parte de la coalición ganadora en el referéndum, el triunfo se logró con el apoyo de varios partidos que no serán aliados en las elecciones del 2010. El PAC, a su vez, tiene el reto de retener el apoyo que ha

obtenido reiteradamente en la arena electoral, incluido el referéndum, pero en un clima de opinión pública que, de acuerdo con encuestas recientes, parece estar restándole simpatía.

### **Resultados exploratorios de un estudio con ciudadanos**

El referéndum para decidir la ratificación del TLC-CA fue la primera oportunidad en que el país puso en práctica este mecanismo de democracia directa y deliberación popular, por lo que constituyó un hecho histórico. Para conocer en qué medida comparten esta percepción las y los electores que participaron en el referéndum, se realizó un estudio cualitativo bajo la modalidad de grupos focales y, entre otros, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

- El proceso del referéndum fue un ejercicio de democracia que permitió a las y los ciudadanos sentir que eran tomados en cuenta y que, consecuentemente, asumieron con gran seriedad.
- La temática y el lenguaje utilizado generaron gran confusión entre los participantes, y limitó el conocimiento que pudieron desarrollar sobre la materia. Las personas procuraron informarse acerca del Tratado, aunque recurrieron primordialmente a sus grupos de identificación más inmediatos y no al texto del Tratado, motivo por el que la noción que se formaron sobre él puede haber sido imperfecta.
- Se tuvo la percepción de que lo que se decidía en el referéndum era el futuro del país, entendido desde distintas perspectivas, ya fuera que se favoreciera o se rechazara el TLC.
- La activa participación del Gobierno y del Presidente de la República en la campaña fue interpretada por los electores como una presión a la ciudadanía para que apoyara el TLC-CA.
- A juicio de quienes favorecieron al Sí o se abstuvieron de votar el TSE hizo lo que debía hacer, mientras que algunos partidarios del NO achacan al Tribunal un débil control de la campaña, la existencia de irregularidades en el conteo de votos y la falta de información sobre el proceso de referéndum.

### **Un marco normativo con debilidades y vacíos obliga a un intenso y polémico desarrollo jurisprudencial**

Según la Ley 8492, reguladora del referéndum, el TSE es el órgano institucional llamado a organizar, dirigir, fiscalizar, escrutar y declarar los resultados de este tipo de procesos. Sin embargo, la normativa no especifica con claridad si corresponde o no al Tribunal la función jurisdiccional de resolver conflictos. De este vacío emana el debate surgido alrededor del referéndum de octubre de 2007, entre quienes reclaman al Tribunal que no ejerciera una función más “proactiva” en este ámbito y quienes sostienen que el órgano electoral carece de las facultades legales para hacerlo. Pese a ello, el Tribunal debió pronunciarse sobre una serie de divergencias surgidas alrededor del referéndum, entre ellas la autorización de someter la ratificación del TLC-CA a esta forma de consulta popular, pese a que contenía aspectos de índole tributaria que podían interpretarse como un impedimento para ello.

Para llenar vacíos como los comentados, la ley del referéndum establece en su artículo 5 la aplicación supletoria de las disposiciones del Código Electoral. Sin embargo, ese mandato tan solo se refiere a aquellas situaciones en las que sea posible la aplicación analógica de las normas, por lo que queda excluida la creación de atribuciones, sanciones, penas y castigos y, por ende, se restringe en gran medida el ámbito de acción del Tribunal. De ahí que sea imperativa una reforma de la Ley 8492, que dote al TSE de las herramientas necesarias para regular la

materia, llene los vacíos de la normativa actual y cree las condiciones que se requieren para lograr un mayor equilibrio en el acceso a fondos para el financiamiento de las campañas.

### Un clima político polarizado

La campaña alrededor del referéndum alcanzó un alto grado de polarización. Pese a ello, más del 70% de la población consideró que los comicios fueron bien organizados y que las autoridades electorales actuaron imparcialmente, por lo que aceptó la legitimidad de los resultados de la consulta.

Tanto “el SÍ” como “el NO” definieron el referéndum como una batalla en la que todo se ganaría o se perdería. En las postrimerías del proceso surgieron cuestionamientos alrededor del uso mediático, la desigualdad de la contienda y el desarrollo de una “campaña del miedo”. Las partes se acusaron mutuamente de permitir la intervención extranjera en asuntos internos. Finalmente, la tendencia del NO denunció ante el TSE una serie de irregularidades electorales y exigió, como en las elecciones del 2006, un recuento exhaustivo de votos. Es innegable que se produjo una fisura en el tejido social y político, que aún no se cierra. Por eso el referéndum del 2007, además de una nueva oportunidad de participación ciudadana en los asuntos políticos, fue un complejo y conflictivo proceso político.

### Gestión y representación política responsables

En el *Decimocuarto Informe Estado de la Nación* se analiza la agenda legislativa, por primera vez, en términos de su oferta y demanda, con lo cual se pretende determinar la capacidad del sistema político para aprobar proyectos (oferta) de interés público (demanda). Del estudio realizado se desprende que un buen número de las leyes promulgadas durante la legislatura 2006-2007 no corresponde a las necesidades más urgentes del país.

Si la oferta legislativa es el conjunto de leyes y decretos emitidos en un período, la demanda legislativa es el conjunto de iniciativas que tenían el potencial de ser promulgadas en ese mismo período. Una forma de compilar la agenda de legislación potencial está ligada al contenido de los editoriales de los principales periódicos de circulación nacional. De los señalamientos que ahí se hacen es posible derivar una lista de asuntos, temas o problemas que, en determinado momento, conforman una agenda de legislación potencial. El cotejo de la normativa demandada y la ofertada plantea tres posibilidades: i) que las leyes aprobadas coincidan con las demandas, en cuyo caso se da un equilibrio entre ambas; ii) que los proyectos en agenda no lleguen a promulgarse, lo que establecería una insuficiencia de la oferta con respecto a la demanda y iii) que la nueva legislación no corresponda a la agenda de prioridades, lo que provocaría un exceso de oferta legislativa en relación con la demanda (cuadro 3).

Cuadro 3  
**Oferta y demanda<sup>a/</sup> legislativa. 2006-2007**

	Ofertada	No ofertada	Agenda no implementada
Demandada	12	41	77%
No demandada	8		
Total	20	41	
Implementación fuera de agenda	40%		

a/ Ofertada-demandada: la ley aprobada por la Asamblea Legislativa corresponde a un asunto incluido dentro de la agenda. Ofertada-no demandada: la ley aprobada no corresponde a un asunto incluido en la agenda. No ofertada- demandada: temas sobre los que se solicita respuesta legislativa y ésta no se produce.

Fuente: *Decimocuarto Informe Estado de la Nación*.

En el cuadro 3 se aprecia la desconexión que se dio entre la oferta y la demanda legislativas en el período analizado. De las 41 iniciativas que conforman la agenda potencial solo 12 fueron aprobadas, es decir, el 77% de la demanda no fue satisfecho. Por otra parte, de las 20 leyes que promulgó la Asamblea, únicamente 6 formaban parte de la agenda potencial. Esto significa que el 40% de los proyectos aprobados por el Parlamento no era parte del grupo de proyectos considerados prioritarios.

### **Análisis comparativo de procedimientos parlamentarios muestra cuellos de botella y posibilidades de reforma**

Con el fin de comprender mejor el entramado institucional en que opera el Poder Legislativo, se efectuó un análisis comparativo de los procedimientos parlamentarios utilizados en países representativos de Europa y Latinoamérica. La conclusión del ejercicio es que, vistas en su conjunto, las reglas existentes en Costa Rica para el proceso de formación de leyes no son peores ni mejores que las de las democracias europeas y latinoamericanas incluidas en el análisis. Lo anterior desaconseja una reforma integral del Reglamento de la Asamblea Legislativa, ya que su impacto potencial no justificaría el esfuerzo político requerido.

Sí se detectaron, para el caso costarricense, serios problemas relacionados con el uso del tiempo, pues este resulta excesivo según tres indicadores: discusión general por el fondo, discusión particular y razonamiento del voto. Por otra parte, ninguno de los países estudiados tiene una normativa tan abierta como la nacional en materia de revisión o reconsideración de asuntos previamente votados, reiteración de mociones de fondo desechadas en comisión o bien en el Plenario, donde también son susceptibles de reiteración. Por último, a consecuencia de una limitación constitucional -que exige la presencia de dos tercios de las y los legisladores- Costa Rica ocupa la posición extrema en cuanto a la conformación del quórum para iniciar sesiones. Tanto por esta razón, como porque esa exigencia es requisito para mantener la continuidad de las sesiones, esta disposición resulta sumamente gravosa.

### **Poder Ejecutivo: coalición mayoritaria en el Parlamento no reportó resultados**

Por primera vez en varias décadas, el Poder Ejecutivo logró constituir y sostener una coalición multipartidaria que le dio una persistente mayoría calificada en el Congreso. Durante el 2007, el denominado G-38 aglutinó a cuatro partidos, además del gobernante PLN. Sin embargo, este logro político no se tradujo en resultados sustantivos. El objetivo gubernamental de ratificar el TLC-CA dentro del plazo fijado para tal efecto, haciendo valer su mayoría parlamentaria, no fue alcanzado. Tampoco consiguió el Ejecutivo que la coalición del G-38 aprobara iniciativas prioritarias incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo, entre ellas la reforma fiscal, la provisión constitucional del 8% del PIB para educación, el financiamiento de nuevas obras de infraestructura y la reforma institucional de varios ministerios.

### **Administración de la justicia**

El período 2007 marca un importante ascenso en la demanda ciudadana por servicios judiciales: se tramitó un total de 523.381 casos, cifra superior en un 7,4%, a la de 2006 y la mayor que se ha reportado desde que se recopilan las estadísticas. Por primera vez se sobrepasó la barrera del medio millón de expedientes. En términos proporcionales esto representa una litigiosidad de un caso nuevo por cada dieciocho habitantes, cifra superior en siete puntos a las de los dos años anteriores y la más alta de los últimos siete. El gasto por habitante en este rubro pasó de 34 dólares en el 2001 a 43 en el 2006, lo cual demuestra un mayor compromiso del Estado con la administración de justicia.

Con respecto a la eficiencia del sistema, los altos niveles de demanda registrados durante el período repercutieron en un leve deterioro de algunos indicadores. Esta situación revirtió parcialmente las mejoras reportadas en los años 2005 y 2006.

### Fuerte aumento de la litigiosidad penal y estabilidad en las condenatorias

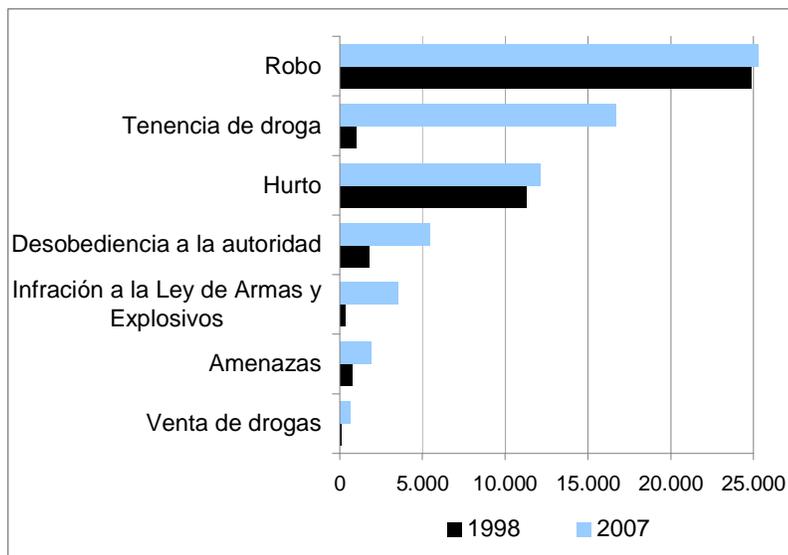
La materia penal es una de las principales responsables del aumento en la entrada neta de casos en el Poder Judicial en el 2007. A este ámbito ingresó un total de 145.010 casos, que representan un incremento de más de 15.000 expedientes con respecto al año anterior; la inmensa mayoría de ellos fueron denuncias presentadas ante el Ministerio Público. Este aumento se explica, en primer lugar, porque algunas delegaciones y subdelegaciones del OIJ habían acumulado un gran número de denuncias de períodos anteriores, sin ponerlas en conocimiento de las fiscalías correspondientes; el segundo motivo se asocia a la entrada en vigencia de la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer, a partir del 30 de mayo del 2007.

El tema de la criminalidad preocupa de manera creciente a la opinión pública nacional. En el informe *Latinobarómetro 2007*, solo un 25% de los costarricenses entrevistados consideró que en el país se garantiza el derecho a la protección contra el crimen, y esta fue la categoría peor calificada entre doce asuntos.

Para analizar la evolución de los delitos en el país, en esta oportunidad el *Informe Estado de la Nación* utilizó las estadísticas del Ministerio Público y consideró 1998 como año base. Bajo este marco de referencia, las denuncias aumentaron en un 63% entre 1998 y 2007, lo que equivale a una tasa promedio anual del 5,6%. El conjunto formado por los delitos contra la vida, la propiedad, de índole sexual y los relacionados con la Ley de Psicotrópicos abarca alrededor del 80% de los casos denunciados. Los delitos contra la propiedad registraron el mayor aumento en términos absolutos (gráfico 1).

El homicidio es el más grave de los hechos delictivos, ya que su efecto es la pérdida de vidas humanas. Entre los países de Latinoamérica, Costa Rica se ha caracterizado por presentar, junto con Chile y Uruguay, las menores tasas de homicidio por cada cien mil habitantes. No obstante, las estadísticas reflejan un cambio significativo de esta situación. En este sentido cabe señalar cuatro aspectos importantes: i) existen notables diferencias regionales en la incidencia de este delito; Limón registra la tasa más elevada: 18,7 homicidios por cada cien mil habitantes; ii) más de la mitad de las víctimas muere por causa de un ataque con arma de fuego; iii) ha habido un fuerte incremento de los homicidios cometidos por sicarios, y iv) también ha venido aumentando la participación de menores de edad como autores de homicidios.

Gráfico 1  
**Denuncias ante el Ministerio Público, según delito. 1998-2007**



Fuente: *Decimocuarto Informe Estado de la Nación*.

## **Participación y rendición de cuentas**

En materia de participación y rendición de cuentas, en el balance del año 2007 sobresalen dos hechos prácticamente inéditos en la historia del país. El primero de ellos fue la constatación de que, en el contexto de la discusión en torno al TLC-CA, las instancias de control político, jurídico y administrativo activaron, de manera simultánea, todas sus potestades y mecanismos de acción; el segundo fue la divergencia en las posiciones que sostuvieron esas entidades: mientras unas cuestionaron la legalidad del proceso del referéndum o su objeto (el Tratado), otras la avalaron. En otras palabras, el enfrentamiento entre el SÍ y el NO en el referéndum no solo dividió al sistema político (partidos, gobierno, organizaciones y ciudadanos) sino también al mismo Estado y sus instituciones.

La novedad del referéndum en la vida nacional generó un ambiente especialmente complejo para las instituciones de control político, que debieron interpretar la nueva normativa y, en muchos casos, llenar los vacíos que ésta presentaba. Por ejemplo, El TSE debió pronunciarse de manera reiterada sobre temas polémicos, entre los que sobresalieron la participación de funcionarios estatales en la campaña y el uso de fondos públicos. Asimismo, instruyó a las auditorías internas de la Administración Pública para que evitaran el uso ilícito de recursos o, en su defecto, lo denunciaran ante las autoridades competentes. La Defensoría de los Habitantes participó muy activamente en el proceso; elevó a consulta constitucional el TLC-CA, haciendo uso de la potestad que le otorga la Ley 7319, de proteger los intereses difusos de la ciudadanía. La Sala Cuarta fue también un actor relevante; se pronunció sobre la constitucionalidad del Tratado y rechazó los recursos en contra de los procedimientos aplicados por el TSE para el referéndum, con lo cual reforzó la autoridad del Tribunal en materia electoral y afianzó la separación entre las jurisdicciones constitucional y electoral. A su vez, la Procuraduría General de la República atendió las consultas de varios diputados sobre el proceso del referéndum.

## ***Convivencia ciudadana***

El referéndum sobre el TLC-CA también motivó un activismo ciudadano cuya intensidad, diversidad y duración fueron excepcionales. La discusión del Tratado amplió la participación ciudadana y cambió las demandas de los actores, pero no estuvo asociada a mayores niveles de protesta social. En términos generales, puede decirse que sectores importantes de la ciudadanía se reconectaron con la esfera pública y participaron activamente en la consulta. Para conocer cómo vivieron el referéndum los propios actores de la acción colectiva, el Programa Estado de la Nación solicitó a protagonistas de las tendencias del SÍ y del NO una descripción narrativa de su experiencia en el proceso. Los documentos íntegros pueden ser consultados en el sitio [www.estadonacion.or.cr](http://www.estadonacion.or.cr).

## **Política exterior**

En el 2007 Costa Rica continuó fortaleciéndose como actor internacional y cosechó logros específicos, el más importante de ellos su elección como miembro del Consejo de Seguridad de la ONU. Asimismo, el país siguió ampliando sus fronteras diplomáticas, extendió sus relaciones con nuevos países árabes y africanos, y consolidó acuerdos con China.

Las iniciativas nacionales en el ámbito multilateral rindieron frutos específicos, sobre todo en lo concerniente al posicionamiento de valores relevantes para el desarrollo humano, la conservación del ambiente y la inversión social. La integración regional y la inserción internacional se fortalecieron con la ratificación del TLC-CA y las negociaciones para un acuerdo de asociación con la Unión Europea. También se reactivó la agenda bilateral con Panamá y Nicaragua.